



AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No 11001020500020250261100

Que mediante providencia calendada tres (03) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada por: Nydia Isabel, Florencia, Yolanda y Samuel Hernando Jaramillo Paz Contra Sala Única Del Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Quibdó, Chocó Y El Juzgado Segundo Laboral Del Circuito radicado único No. **11001023000020250261100**, **Resolvió: "PRIMERO: DECLARAR LA IMPROCEDENCIA** de la acción de tutela impetrada. **SEGUNDO: NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO: REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: DANIELA ANDREA JARAMILLO RIVAS, KEYLA JARAMILLO RIVAS, ALISON RINCON JARAMILLO Y YOLANDA JARAMILLO PAZ y las demás partes e intervenientes dentro de los procesos Ordinario y Ejecutivos Radicados No. 27001310014900/01 y 27001310500120200016500/01, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 13 de enero de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: el 13 de enero de 2025 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia